

Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.87, que nombra 3 Subsecretarios de Obras Públicas y Comunicaciones y al Director General de Edificaciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El Arq. Salvador Sturla hijo, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Mario H. Longo M.

Art. 2.—El Ing. Francisco del Rosario Sánchez, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. José Benedicto Almonte.

Art. 3.—El Ing. Luis A. Rodríguez Landestoy, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. José Epifanio Rodríguez.

Art. 4.—El Ing. Juan Luis Morrobel, queda designado Director General de Edificaciones, en sustitución del Arq. Milton F. Ginebra Vivoni.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.88, que designa al Mayor General Neit Rafael Nivar Seijas, E. N., Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- El Mayor General Neit Rafael Nivar Seijas, E. N., queda designado Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, en sustitución del Coronel Piloto Joaquín A. Nadal Lluberes, F. A. D.

Art. 2.—El Coronel Piloto Joaquín A. Nadal Lluberes, F.A.D., continuará en sus funciones de Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN